

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 36

## SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.

**CVE-2018-1480** *Anuncio de adjudicación y formalización del contrato de servicios para diseño, construcción, en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, almacenamiento, mantenimiento y servicios complementarios del stand de la Comunidad Autónoma de Cantabria en Ferias de Turismo durante el año 2018-2019.*

1. Entidad adjudicadora: Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A.
2. Dirección Internet perfil del contratante: [http://www.cantur.com/perfil\\_contratante/](http://www.cantur.com/perfil_contratante/)
3. Tipo de contrato: Servicios.
4. Objeto del contrato:  
El diseño, la construcción en régimen de alquiler, transporte, montaje, desmontaje, decoración, ambientación, equipamiento, mantenimiento, limpieza, almacenaje, seguros y servicios complementarios de los stands que representen a la Comunidad Autónoma de Cantabria en las siguientes Ferias de Turismo a celebrar durante los años 2018 y 2019 en los términos señalados en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) y en el de Prescripciones Técnicas Particulares (PPTP):
  1. FITUR - Madrid.
  2. B-TRAVEL - Barcelona.
  3. EXPOVACACIONES - Bilbao.
  4. INTUR - Valladolid.
  5. SEVATUR - San Sebastián.
  6. NAVARTUR - Pamplona.
  7. FERIA DEL VIAJE - Madrid.
  8. Feria a determinar.
5. Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante, Boletín Oficial de Cantabria.
6. Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de octubre de 2017.
7. Tramitación: Urgente.
8. Procedimiento: Abierto.
9. Forma de adjudicación: Múltiples criterios.
10. Valor estimado del contrato: 320.000 € IVA no incluido.
11. Fecha de adjudicación y formalización del contrato: 16 de noviembre y 12 de diciembre de 2017.

CVE-2018-1480

MARTES, 20 DE FEBRERO DE 2018 - BOC NÚM. 36

12. Contratista/adjudicatario: C&C PUBLICIDAD, SA.

13. Importe de adjudicación: 302.400,00 € (IVA no incluido).

14. Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa según la puntuación obtenida por aplicación de los criterios de valoración contenidos del cuadro de características específicas del Pliego de Condiciones Particulares.

Santander, 13 de febrero de 2018.

La consejera delegada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, SA.

Luisa Eva Bartolomé Arciniega.

[2018/1480](#)